



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 161/2013

á, 4 de abril de 2013

VISTOS:

El Oficio de Secretaría General OF. N° 229/2013 de 27 de Febrero de 2013, recibido en Secretaría del Concejo Municipal en fecha 01 de Marzo de 2013, por el que, en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el CONTRATO DE LA SECRETARIA DE PARQUES JARDINES Y OBRAS PARA EQUIPAMIENTO SOCIAL N° 07/2013, REFERENTE A LA "AMPLIACIÓN DEL PASEO DE LAS FLORES, DISTRITO MUNICIPAL N° 11 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

CONSIDERANDO:

Que, se tiene el Proceso de Contratación L.P.N. SEPES N°40/2012 y el CONTRATO DE LA SECRETARIA DE PARQUES JARDINES Y OBRAS PARA EQUIPAMIENTO SOCIAL N° 07/2013, REFERENTE A LA "AMPLIACIÓN DEL PASEO DE LAS FLORES, DISTRITO MUNICIPAL N° 11 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Que, mediante el INF. N° 02/2013 la Comisión Calificadora recomendó adjudicar la contratación SEPES L.P.N. N° 40/2012, y es por ello que la RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN (RPC), mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN N° 02/2013, de 8 de Enero de 2013, adjudicó el servicio para la "AMPLIACIÓN DEL PASEO DE LAS FLORES, DISTRITO MUNICIPAL N° 11 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" a favor de la EMPRESA "MULTI-STOCK S.R.L", representada legalmente por el Sr. VIRGILIO VARGAS DORADO, por el monto de Bs. 1.168. 651,79/100.- (Un Millón Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Uno 79/100 Bolivianos).

Que, como producto del proceso de contratación y adjudicación referida anteriormente, se ha redactado el CONTRATO DE LA SECRETARIA DE PARQUES JARDINES Y OBRAS PARA EQUIPAMIENTO SOCIAL N° 07/2013, REFERENTE AL SERVICIO PARA "AMPLIACIÓN DEL PASEO DE LAS FLORES, DISTRITO MUNICIPAL N° 11 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", por el monto total presupuestado y aceptado por las partes de Bs. 1.168.651,79/100.- (Un Millón Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Uno 79/100 Bolivianos), por cumplir su propuesta con todos los requisitos solicitados en el Documento Base de Contratación, los mismos que serán pagados en forma mensual, a través de planilla o solicitud de pago, previa aprobación del SUPERVISOR de la obra.

Que, el Registro de Ejecución de Gastos, CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Preventivo N° 00024, de fecha 05 de Febrero de 2.013, Clase de Gasto 7, Fuente 41, Organismo 113, por el importe de Bs. 1.168.651 79/100.- (Un Millón Ciento Sesenta y Ocho Mil, Seiscientos Cincuenta y Uno 79/100 Bolivianos), firmada por la Lic. Eliana Peña, Jefe de Presupuesto a.i. del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, certifica la existencia de los recursos suficientes para la ejecución del servicio a partir de la Orden de Proceder, hasta el 31 de Diciembre del 2013.

Que, la Empresa MULTI-STOCK S.R.L.", representada legamente por el Señor VIRGILIO VARGAS DORADO y ADJUDICATARIA del servicio para la "AMPLIACIÓN DEL PASEO DE LAS FLORES, DISTRITO MUNICIPAL N° 11 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" " ha cumplido con todas las exigencias requeridas en el DBC y la





Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

presentación de la documentación legal y administrativa y las propuestas técnica y económica establecidas.

Que, el Contrato de la Secretaria de Parques Jardines y Obras para Equipamiento Social N° 07/2013, puesto en consideración del H. Concejo Municipal, se enmarca en el Modelo insertado en el Documento Base de Contratación de manera previa a la Publicación en el SICOES.

Que, el presente proceso de Contratación, ha cumplido con todos los requisitos y procedimiento establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.

Que, en atención a la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 14/2.011** de fecha 28 de Enero de 2.011, el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, designa a la Arq. Angélica Sosa de Perovic, como Responsable de los Procesos de Licitación Pública RPC, Mayores a Bs 1.000.000,00 de la Secretaría de Parques, jardines y Obras de Equipamiento Social.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 4 de abril del 2013, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el CONTRATO DE LA SECRETARIA DE PARQUES JARDINES Y OBRAS PARA EQUIPAMIENTO SOCIAL N° 07/2013, REFERENTE AL SERVICIO DE "AMPLIACIÓN DEL PASEO DE LAS FLORES, DISTRITO MUNICIPAL N° 11 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, por el monto total de Bs. 1.168.651 79/100.- (Un Millón Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Uno 79/100 Bolivianos), adjudicado a la EMPRESA "MULTI-STOCK S.R.L." representada legalmente por el Sr. VIRGILIO VARGAS DORADO.

Artículo Segundo.- - El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Lic. Saúl Azalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.